



Magistrado ponente: Dr. Efraim Rojas Segura

RESOLUCION No. CSJHUR18-315
30 de noviembre de 2018

“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

El señor Miguel Galindo Ramirez, identificado con la cédula No.12.206.680 de Gigante, se encuentra en la actualidad laborando como Citador Grado 4 del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Garzon en propiedad.

Revisada la documentación que reposa en la Division de Recursos Humanos de la Direccion Seccional de Administración Judicial, aparece que el señor Miguel Galindo Ramirez, fue inscrito en el escalafón de Carrera Judicial mediante Resolución No. 081 del (20) de noviembre de 2003, expedida por esta Corporación, como citador Grado 4 del Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón.

Por medio del Acuerdo No. PSAA06-3651 del (6) de octubre de 2006, el Consejo Superior de la Judicatura, ordenó a partir del (1) de enero de 2007, transformar el Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzon, en Juzgado Segundo Penal del Circuito de Garzón.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, mediante Resolución 027 del (7) de marzo de 2007, actualizó la inscripción en el escalafón de Carrera Judicial del señor Miguel Galindo Ramirez como Citador Grado 4 del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Garzon en propiedad.

La Jueza Segunda Única Laboral del Circuito de Garzón, acogió el concepto favorable de traslado de servidor de carrera, emitido por esta Corporación, comunicado con el oficio CSJHUOP18-1093 del 23 de agosto de 2018 y mediante Resolución No.027 del 31 de agosto de 2018 nombró al señor Miguel Galindo Ramirez, como Citador del Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzon en propiedad y la respectiva posesión se formalizó el 24 de octubre de 2018, con efectos fiscales a partir de la misma fecha.

Teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa del citado empleado, es necesaria su actualización en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Esta Corporación de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15/2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE:

ARTICULO 1.: ACTUALIZAR la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial del señor Miguel Galindo Ramirez, identificado con cedula de ciudadanía número

Carrera 4 No. 6 - 99 Palacio de Justicia Tel. (078) 8710174
www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

12.206.680 expedida en Garzon, como Citador del Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzon en propiedad.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo a lo establecido en los artículos, 66 a 69 del C. P. A. C. A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de la vía gubernativa, los cuales de conformidad al art. 74 del C.P.A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS /PCS